

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**12991** Orden CUL/2121/2009, de 16 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2009.

Por Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2009, desarrollándose aquella, en cuanto a su concesión se refiere, mediante Resolución de 30 de abril de 2009, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue designado por Orden CUL/1713/2009, de 17 de junio (Boletín Oficial del Estado de 26 de junio).

Constituido el mencionado Jurado, adoptó el acuerdo de fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2009, a favor de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Verdú Rollán (Maribel Verdú), por su excelente trayectoria profesional, su apasionado compromiso con el cine español e iberoamericano brillantemente reflejado en su trabajo del año 2008.

Elevado este fallo por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995 y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Cinematografía de 2009 del Ministerio de Cultura a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Verdú Rollán (Maribel Verdú).

Madrid, 16 de julio de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.